Poder Judicial
Circunscripción Judicial de Guairá
Consejo de Administración

RESOLUCION No 380/2014.

Villarrica, 13 de Noviembre de 2014.

VISTO: El Acta Nº 145 de fecha 13 de Noviembre de 2014, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial; y

C O N S I D E R A N D O

El Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de esta Circunscripción Judicial, en el marco del Llamado por la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA** correspondiente al **RUBRO 280-SERVICIO GASTRONOMICO, DE CEREMONIAL Y OBSEQUIO DE FIN DE AÑO** según **PAC Nº 282.608,** para ejecución del presupuesto de la Circunscripción Judicial del Guairá, del presente ejercicio Fiscal 2014 y 2015.

Que se ha realizado el **PRIMER LLAMADO** según expediente Nº 332.593 cuya apertura se realizó en fecha 31 de octubre del cte. Año y en dicha ocasión no habiendo contado con el mínimo de ofertas requeridas según el art. 34 de la ley 2051/03 y en consideración a la resolución 805/09 de la DNCP, se ha realizado la ampliación de fecha correspondiente.

En cumplimiento a la fecha de la prorroga realizada, y habiendo cumplido con todos los requisitos exigidos para el efecto, se ha remitido nuevamente las invitaciones a los potenciales oferentes del ramo, además de la Publicación en el Portal de Contrataciones Públicas, según comprobante que se anexa al legajo se remitieron invitaciones a las siguientes empresas:

La SUOC ha remitido la invitación a la siguiente firma:

1. **MC RECEPCIONES**
2. **DANIEL CATALDO RAMOS**
3. **PARIS RECEPCIONES**
4. **COTILLON PRIMAVERA**
5. **MIGUELA BRITEZ PORTILLO**
6. **LM RECEPCIONES**
7. **EDUARDO VEZZETTI**
8. **VICTOR AGUIRRE**
9. **DESTELLOS DECORACIONES**
10. **COTILLON GLOBO MAGICO**
11. **RESTAURANT EL REFUGIO**
12. **CONFITERIA SAN MIGUEL**
13. **HERRERO GROUP**
14. **JK ALQUILERES**
15. **VILLARRICA PALACE HOTEL**
16. **HOTEL MUSA**
17. **EMPRENDIMIENTO YBYTURUZU**

La apertura se realizó el día 10 de noviembre de 2014, en la Sala de Audiencias del Tribunal de Apelación de la Niñez y Adolescencia del Palacio de Justicia de Villarrica, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa:

OFERENTES	RUC Nº		OFERTA Gs.
FELIX MAIDANA – COTILLON PRIMAVERA	1280080-5	LOTE - 1	2.182.200
		LOTE - 2	7.230.600

Lic. Dolly N. Fariña Barrios
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. Elsa Escobar de Kendell
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

Abog. Mercedes E. Balbuena O.
1ra. Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

Abog. Juan Luciano Marecos
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los items ofertados por el Oferente, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas.-

Se procede a la verificación de la oferta presentada por el oferente, en ocasión de la apertura de ofertas del rubro 280 Servicio Gastronómico, de Ceremonial y Obsequio de Fin de Año, para la Circunscripción Judicial del Guaira.-

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa el ítem ofertado por el Oferente, teniendo en cuenta la calidad del bien ofertado, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial del Guairá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas "y continúa el mismo artículo de la Ley: "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".

Considerando que no se cuenta con el mínimo de ofertas requeridas (tres) pero habiéndose agotado las instancias correspondientes y teniendo la necesidad de carácter urgente de la contratación de Servicios Gastronómicos, de Ceremonial y Obsequios de fin de Año amparados en el Art. 34, inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas": "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendido al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación". –

Teniendo en cuenta que la institución está con la urgente necesidad de la contratación de Servicios Gastronómicos, de Ceremonial y Obsequios de fin de Año por diversas actividades a nivel institucional para esta Circunscripción Judicial, y ante esta situación, los miembros del Comité de Evaluación, consideran que son válidas las razones para que se adjudique este llamado, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad, amparados en el art 34 inc. "c" de la Ley 2051/2003, y bajo la responsabilidad de la máxima autoridad institucional, recomienda realizar la adjudicación del Rubro 280—Servicios Gastronómicos, de Ceremonial y Obsequios de fin de Año a la firma **COTILLON PRIMAVERA-FELIX MAIDANA**, teniendo en cuenta que cumple con todos los requisitos legales y las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

La institución cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP N° 1373/2014 que se adjunta en el presente informe. -

POR TANTO, y atendiendo al Manual de Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior del País,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL GUAIRA,

Lic. Dolly N. Fariña Barrios
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. Elsa Escobar de Kendell
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

Abog. Mercedes E. Balbuena O.
Pte. Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

Abog. Juan Laclaus Marecos
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

R E S U E L V E:

ART 1°.- APROBAR el Dictamen del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial.-

ART 2°.- ADJUDICAR LA CONTRATACION DEL RUBRO 280 SERVICIO GASTRONOMICO, DE CEREMONIAL Y OBSEQUIO DE FIN DE AÑO, para la Circunscripción Judicial del Guaira, por la Modalidad de **CONTRATACION DIRECTA**, según PAC Nº 288.608, fuente de financiamiento 30 por medio de Contrato Abierto siendo de la siguiente manera:

- LOTE 1: monto mínimo de Gs. 37.000.000(treinta y siete millones) y monto máximo de Gs. 74.000.000(setenta y cuatro millones)
- LOTE 2: monto mínimo de Gs. 33.000.000(treinta y tres millones) y monto máximo de Gs. 66.000.000(sesenta y seis millones)

ART 3°.- AUTORIZAR a la Presidenta del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, Abog. Mercedes Elizabeth Balbuena Ortiz con C. I. Nº 983.501, **la SUSCRIPCION DEL CONTRATO RESPECTIVO DEL RUBRO 280 SERVICIO GATRONOMICO, DE CEREMONIAL Y OBSEQUIO DE FIN DE AÑO,** con el representante legal de la firma **COTILLON PRIMAVERA – FELIX R. MAIDANA.-**

ART 4º.- ANÓTESE, regístrese, notifíquese.

Ante mí:

Lic. Dolly M. Fariña Barrios
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL – CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL GUAIRA – CONSEJO DE ADMINISTRACION

Abog. Mercedes E. Balbuena O.
1ra. Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

Abog. Elsa Escobar de Kendell
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

Abog. Juan Luciano Marecos
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira